

“2019 – Año de la exportación”

EXP-UNR N° 1801/2020

Rosario, 20 de diciembre de 2019.

VISTO la nota mediante la cual la Lic. María Emilia Vico y el Lic. Federico Donner solicitan la aprobación del **“Programa de contenidos transversales acreditables de grado”**, radicado en la Secretaria Académica de esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO que el mismo tiene como misión ampliar la oferta de contenidos de las carreras de la Facultad de Humanidades y Artes (FHyA) a través de propuestas de seminarios que aborden temáticas y problemáticas que circulan en los debates sociales actuales y en los académicos, en particular, enriqueciendo la formación ciudadana de los futuros egresados de las carreras de la FHyA;

TENIENDO EN CUENTA que el tema ha sido tratado y aprobado en la Sesión del Cuerpo del día de la fecha; y

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el **“Programa de contenidos transversales acreditables de grado”**, radicado en la Secretaria Académica de esta Casa de Estudios, obrante en el Anexo Único de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION NRO. 1366/2019 C.D.

Anexo Único Resolución N° 1366/2019C.D.

Facultad de Humanidades y Artes

Universidad Nacional de Rosario

Programa de contenidos transversales acreditables de grado

Fundamentación

El programa de *contenidos transversales acreditables de grado* tiene como misión ampliar la oferta de contenidos de las carreras de la Facultad de Humanidades y Artes (FHyA) a través de propuestas de seminarios que aborden temáticas y problemáticas que circulan en los debates sociales actuales y en los académicos, en particular, y que enriquecen la formación ciudadana de los futuros egresados de las carreras de la FHyA.

El Programa de *contenidos transversales acreditables de grado* surge ante la creciente demanda de alumnos de poder elegir los recorridos académicos, ante las mudanzas de los contenidos y sus abordajes, que se traducen en una mayor transversalidad entre campos disciplinarios, temas, escuelas, áreas y docentes e investigadores a nivel nacional y mundial.

La enseñanza universitaria tiene una tendencia cada vez mayor hacia los créditos¹ en la conformación de las carreras de grado, lo que posibilita que los alumnos puedan construir sus propios trayectos académicos, dándole especificidad a su formación. Así, el Programa de *contenidos transversales acreditables de grado* es una efectiva respuesta a lo que propone el Consejo Superior de la UNR en la Ordenanza 653: “diseñar procedimientos de gestión académica que promuevan la incorporación a los planes de estudio de las carreras de grado de la UNR, de contenidos que no están incluidos en los espacios curriculares pero que resultan de interés por tratarse de nuevos campos de problemáticas

¹ La Ordenanza 653/09 del Consejo Superior de la UNR establece el Sistema de Crédito académico para todas las carreras de grado de la Universidad Nacional de Rosario.

o de nuevos desarrollos teóricos, o teóricos-prácticos relevantes y pertinentes” (Ordenanza 653/09).

La posibilidad de incorporar contenidos diversos a los previstos en los planes de estudio y transversales a varias carreras de la FHyA, y así compartir espacios de enseñanza-aprendizaje con otros actores (estudiantes de otras carreras, docentes e investigadores) permite la apertura a nuevos saberes y reflexiones que enriquecen no solo la formación académica sino también la capacidad analítica y reflexiva de los estudiantes. Las diversas opciones de contenidos y recorridos contribuirán al fortalecimiento ciudadano, personal, emocional y profesional de los estudiantes, quienes se inclinarán a cursar los seminarios de su mayor interés, dándoles así nuevas experiencias teórico-prácticas para afrontar las problemáticas y desafíos del mundo contemporáneo.

El *Programa de contenidos transversales acreditables de grado* propondrá a partir del año 2020 una oferta de diversos seminarios, cátedras abiertas y talleres transversales, comunes para las carreras de la FHyA. Estos estarán establecidos dentro de lo que se conoce como Espacios Curriculares Electivos (ECE)² y podrán acreditarse, luego del cursado y aprobación, como materias electivas de las carreras.

El Programa de *contenidos transversales acreditables de grado* propone las siguientes áreas y temáticas como instancias de enseñanza-aprendizaje, algunas de las cuales ya existen y se encuentran efectivamente en curso, como Alfabetización y escritura académica, la Cátedra abierta de Extensión, Territorio y Organizaciones Sociales; y otras cuya creación será llevada a cabo a partir del presente programa:

1. Cátedra de Extensión, Territorio y Organizaciones Sociales (Res. CD 693/2016)
2. Alfabetización y escritura académica (Res. CD 570/2011)
3. Perspectiva de género y sexualidades

² La ordenanza 653/2009 denomina Espacio Curricular Electivo a los que, a diferencia de los Optativos, se cursan y aprueban por fuera de los espacios ofrecidos por la misma carrera.

4. Seminarios interdisciplinarios en lengua de origen
5. Programa de Derechos Humanos
6. Problemática Educativa Ambiental
7. Metodología y ética de la investigación (Res. CD 919/19)
8. Saberes otros, saberse otros
9. Programa de investigación y de extensión universitaria *Malvinas y el Atlántico Sur* (Res. CD 919/2019)

El *Programa de contenidos transversales acreditables de grado* será de carácter no taxativo, pudiendo ampliar sus áreas y temáticas, sobre la base de los nuevos debates epistemológicos y las demandas académicas, estableciendo de esta forma la posibilidad de integrar nuevos seminarios, talleres y/o cátedras.

Destinatarios del Programa:

El presente programa de *contenidos transversales acreditables de grado* pretende ser un espacio de interacción e intercambio de la FHyA con la comunidad universitaria en general y la sociedad en su conjunto. Por ello, serán beneficiarios del programa principalmente los alumnos de grado, y los estudiantes de posgrado, docentes, e investigadores, que podrán cursar en calidad de oyentes.

Para los participantes que no acrediten el seminario como materia electiva, se les otorgará una certificación por el cursado y aprobación.

Coordinadores del Programa: Lic. María Emilia Vico y Lic. Federico Donner

Radicación del Programa: Secretaría Académica

Programa de contenidos transversales acreditables de grado:

I

Cátedra de Extensión, Territorio y Organizaciones Sociales

La *Cátedra de Extensión, territorio y organizaciones sociales* comenzó a dictar clases en el año 2017. Su creación estuvo motivada, según lo establece la Resolución n.º 693/2016 del Consejo Directivo, por los siguientes considerandos:

“Que la extensión forma parte de los principios y objetivos de la Universidad Nacional de Rosario, tal como lo expresa el Estatuto de la misma;

Que en los últimos años se profundizaron las políticas de extensión en nuestra Facultad, en la Universidad Nacional de Rosario y en el Sistema Universitario Nacional, que este proyecto potencia las relaciones entre las Secretarías de Extensión de la Facultad y de la Universidad Nacional de Rosario, planteando ejes de colaboración comunes en el desarrollo del área extensión;

Que es necesario continuar avanzando en la institucionalización curricular de la extensión, siendo la misma un área transversal a todas las actividades académicas; (...)

Que la formación de una cátedra genera una instancia académica curricular y transversal que permite el aprendizaje y la reflexión crítica sobre los procesos extensionistas y su vinculación con las organizaciones sociales y la sociedad en general”. (Res. 693/2016).

II

Alfabetización y Escritura Académica

El Programa Universitario de Alfabetización y Escritura Académica fue aprobado por el Consejo Directivo por Resolución n.º 570/2011 como instrumento diseñado con el objetivo de suplir los déficits en el desarrollo de las competencias de lectura y escritura de textos académicos de los estudiantes, según se establece en los fundamentos del programa. A la consideración de tales déficits, cabe agregar que “hay prácticas lingüísticas y de pensamiento propias del ámbito universitario y que el proceso por el que se llega a participar

de esta esfera de la actividad humana exige la apropiación de sus formas de razonamiento y sus convenciones discursivas”. Asimismo, “los modos de leer y los modos de escribir difieren de acuerdo con la disciplina y (...) se desarrollan durante toda la vida profesional de un sujeto” (Anexo único de la Resolución n.º 570). Por todo esto, resulta necesaria la intervención docente en el grado universitario a través de una alfabetización académica continua y consciente.

El tránsito por los dos ciclos que propone el Programa Universitario de Alfabetización y Escritura Académica se constituye como una posible instancia que permite y garantiza la persistencia de los estudiantes en la vida universitaria, contribuyendo así a la democratización de la enseñanza al trabajar en pos de una educación que prevenga o disminuya la deserción motivada por déficit en las competencias de lectura y escritura.

Asimismo, considerando que la educación universitaria pretende formar sujetos reflexivos, capaces de discernir los entramados del lenguaje e identificar los lugares de enunciación de los discursos y sus múltiples sentidos, se evidencia que los contenidos de este programa contribuyen a tal fin, realizando un aporte transversal a las carreras de la FHyA. Se trata de “asumir que lo que una teoría es, depende del paradigma de investigación adoptado, lo que implica considerar que las culturas particulares que ellos subsumen determinan formas de pensar y escribir, así como diversas instancias de validación retóricas de los saberes.” Es por ello que “no basta con educar exclusivamente en tipos textuales o formatos textuales, sino que es relevante coordinar conocimiento del tema con exigencias retóricas disciplinarias y de paradigmas científicos, es decir, con coordenadas situacionales que impliquen al destinatario y a los propósitos de la escritura (...)”. (Res. 570/2011).

Se destaca como antecedente la incorporación de dos talleres de escritura como materias de cursado obligatorio en la carrera de Gestión Cultural, tanto en la Tecnicatura como en la Licenciatura: el Taller de escritura I, correspondiente al primer año y Taller de escritura II, correspondiente al tercer año. Ambos son de cursado cuatrimestral y poseen una carga horaria de 60 horas cada uno.

III

Perspectiva de género y sexualidades

Nuestro punto de partida considera que toda formación profesional involucra una matriz de producción de subjetividad subyacente al perfil profesional al que aspira cada casa de estudios a través de la delimitación de sus incumbencias. En un mismo sentido, entendemos que toda matriz institucional opera desde una perspectiva sexo-genérica, que en la mayoría de los casos resulta funcional a las posiciones de poder hegemónicas por las cuales se reproducen las desigualdades que sostienen al patriarcado y la heteronorma como un sistema de dominación que estructura nuestra sociedad bajo principios de opresión y explotación del cuerpo, el sexo, el género, la clase y la raza. En este sentido, se busca generar cambios en la manera de pensar dichas categorías, como una estrategia para problematizar los mecanismos de producción de subjetividad, apostando a la actualización de los marcos teóricos dentro del ámbito académico universitario, en pos de generar profesionales críticos de la realidad. Por lo tanto, el propósito general de los seminarios es presentar y discutir con perspectiva histórica algunas teorías sociales y políticas relativas al género y las sexualidades, así como fenómenos y problemáticas relativas a estos campos.

Se destacan como antecedentes, la creación del Centro de Estudios sobre las Mujeres (CEIM), a principios de la década de 1990, por parte de la investigadora Hilda Habichain. Por iniciativa de los miembros de este centro de estudios, se crea en el año 1993 la Maestría en Poder y Sociedad desde la problemática de Género, radicada en la Facultad de Humanidades y Artes. Se trata de la primera maestría sobre problemática de género en América Latina. Asimismo, desde el año 2019, la Facultad de Humanidades y Artes cuenta con la Secretaría de Políticas Sexogenéricas, que tiene como objetivos proponer, diseñar y desplegar políticas y acciones necesarias para construir perspectivas amplias en el complejo campo de lo sexogenérico, con el fin de erradicar en todos los ámbitos de esta casa de estudios la violencia y la discriminación vinculadas con las dimensiones de género y sexualidades.

Estas políticas deben garantizar la igualdad de derechos para todes, especialmente a aquellos quienes históricamente fueron excluides, segregades y/o invisibilizades. Para alcanzar estos objetivos consideramos que es urgente y necesario que la perspectiva sexogenérica atraviese transversalmente las áreas de formación, investigación y extensión. Como respuesta a los objetivos planteados por la Secretaría de políticas sexogenéricas, se llevarán a cabo seminarios relacionados a estas problemáticas en el marco del programa de contenidos transversales, lo que resultará fundamental en el proceso de construcción política y ciudadana de la comunidad universitaria.

IV

Seminarios múltiples en lenguas de origen

Estamos ante una serie de fenómenos globalizadores que adquieren una magnitud creciente en el siglo XXI, como la circulación de información, saberes y personas alrededor del mundo académico, lo que viene creando un desafío dinámico en las universidades argentinas: estar a la vanguardia de dichos cambios. Coherente con este reto, en el año 2003 la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación Nacional impulsó a nivel nacional el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI), que desarrolla acciones para fomentar la movilidad, la calidad académica, la formación de recursos humanos y la consolidación de redes académicas. La movilidad de estudiantes, docentes e investigadores que la Universidad Nacional de Rosario implementa como parte de su política de internacionalización de la educación superior con programas como el AVE Docente y Estudiantil (promovidos por la AUGM, entre otros), integra un conjunto de acciones puntuales que forman parte de un diseño de política universitaria proyectado en el mediano y largo plazo.

Los Seminarios múltiples en lenguas de origen forman parte de una política estratégica de profundización de la democratización de la internacionalización de la educación superior, brindando la posibilidad a la comunidad universitaria de realizar seminarios internacionales en su propia Facultad de HyA. Una currícula que se pretenda internacionalizante debe evaluar la posibilidad de incluir, en algún período de las trayectorias de la vida académica, el dictado de parte de sus saberes en lenguas de origen. El conocimiento de diversas lenguas y sus cosmovisiones culturales, integrado con las más diversas disciplinas que forman parte de las carreras de la FHyA, contribuirá a formarnos como sujetos interculturales (García Canclini). “(...) La responsabilidad que supone la formación de profesionales universitarios está más (...) en la responsabilidad social de enseñar a pensar desde la singularidad. Esto último, es sumamente complejo porque incluye la conciencia de la diversidad y a su vez el deber del estímulo a la diferencia lo que conlleva la aceptación de la otredad con todo lo que tiene de ajeno a lo propio” (Saavedra, 2015).

Los Seminarios múltiples en lenguas de origen conforman un proyecto que estará a la vanguardia de las últimas metodologías de adquisición de lenguas al ser dictado en su totalidad en lenguas diferentes al español. La metodología AICLE, Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (o CLIL en su sigla en inglés), consiste en el aprendizaje integrado de contenidos a través de otras lenguas diferentes a la materna. Entre sus beneficios se destacan que se mejorará la fluidez oral y de lectura de la lengua debido a que los

contenidos resultan de interés e incluso le son familiares a los asistentes en su lengua materna, constituyendo esto una motivación natural para expresarse en otras lenguas. Asimismo, la interacción durante los seminarios en otra lengua desarrollará la espontaneidad en el habla. Este proyecto conlleva el doble beneficio a través de la integración de nuevos saberes en otra lengua.

Objetivos:

- Fomentar y profundizar la internacionalización de la educación superior de la UNR, y específicamente de la FHyA.
- Estimular el conocimiento y la práctica de diversas lenguas y culturas.
- Promover la enseñanza-aprendizaje de contenidos y lenguas de manera integrada.
- Fortalecer y mejorar la competencia comunicativa de los estudiantes en diversas lenguas.
- Fomentar la formación interdisciplinaria y transversal de los alumnos de grado de las diferentes carreras de la FHyA.
- Estimular el vínculo interinstitucional con profesores e investigadores de universidades argentinas y del mundo.

V

Programa de Derechos Humanos

Los Derechos Humanos conforman un vasto conjunto de experiencias, ideas, representaciones, prácticas y valores que han modelado una parte fundamental del pensamiento jurídico y político de Occidente desde fines del siglo XVIII y que tomaron una nueva impronta a escala internacional a mediados del siglo XX, tras el genocidio nazi y la experiencia de la Segunda Guerra Mundial. Los derechos humanos se han convertido en objeto de estudio y su ejercicio y la denuncia de su violación han presentado nuevos desafíos y debates al interior de diversos campos del saber. Particularmente, la llamada justicia transicional y los estudios sobre la memoria de procesos políticos en los que se ejercitaron violencias extremas han ido conformando un campo específico de investigaciones a escala internacional.

En nuestro país, las luchas por “verdad, justicia y memoria” que irrumpieron durante la última dictadura cívico-militar y que se extienden hasta nuestros días, posicionaron nuevos protagonistas con una identidad marcadamente política. Sus prácticas de resistencia se transformaron en un vasto movimiento de defensa de los Derechos Humanos que obtuvo, por sus características, una amplia repercusión e influencia a nivel local, regional e internacional y aún continúa operando un papel destacado en la realidad política, institucional, social y cultural dentro y fuera del país. Estos organismos consiguieron incorporar la temática de los derechos humanos en la agenda de la sociedad, de los gobiernos y de organismos internacionales, con lo que también los convirtieron en un vasto campo de reflexión para diversas disciplinas preocupadas por su lógica, su praxis, su defensa, su promoción y su realización efectiva.

El impacto que sobre nuestra sociedad tuvieron las violencias desplegadas desde el Estado, con su brutal consecuencia de miles de desaparecidos y asesinados, fue generando, paulatinamente, una conciencia pública acerca de la importancia que la promoción y legado de estos derechos tiene o debiera tener para toda sociedad que aspire a ser considerada democrática.

Si en los primeros años ochenta la mirada y la atención estuvieron concentradas en los procesos de verdad y justicia, en la búsqueda por esclarecer la dimensión de los crímenes cometidos por la dictadura militar, de manera contemporánea esas luchas fueron abriendo el camino para la toma de conciencia acerca de tantos otros derechos que habían sido y eran violentamente vulnerados por el Estado. La diseminación del término genocidio, un neologismo jurídico que fue apropiado por los organismos de DDHH (fundamentalmente por HIJOS) en su denuncia contra los represores durante los años de impunidad, fue apropiado por la sociología en clave de práctica de fundación y refundación de los estados-nación modernos. De ese modo, se abre una nueva perspectiva que considera que el exterminio de parte de la población no finaliza con las matanzas, ya que forma parte de un proceso más vasto de reconfiguración social. Así, la discusión acerca de si en Argentina ocurrió o no un genocidio a partir de la segunda mitad de la década de 1970, se conecta con lo que sin dudas fue el genocidio fundacional de nuestro estado-nación moderno: la llamada Conquista del desierto, una violencia exterminadora sobre nuestras comunidades originarias que no cesa de cobrarse víctimas hoy en día en la disputa por sus territorios y recursos.

La Declaración Universal, surgida desde los mismos escombros dejados por la Segunda Guerra Mundial insta a la vigencia de un universo legal que sea capaz de cuidar todos y cada uno de los derechos que nos asisten por el solo hecho de ser humanos. El vigor

de las luchas por hacerlos valer, por arrebatarnos de la invisibilidad, por protegerlos de su incumplimiento por parte de los Estados ha hecho que, luego de dejar atrás la experiencia autoritaria, muchas de nuestras sociedades latinoamericanas hayan ido conquistando dignidades antes negadas, minimizadas o soslayadas.

El comienzo de este nuevo milenio nos encuentra con una poderosa agenda de derechos que a paso vertiginoso se amplía día a día. Sin embargo, ya desde la década de 1950, Hannah Arendt advertía que el cumplimiento efectivo de los derechos humanos depende, paradójicamente, de la pertenencia a una comunidad nacional, y que muchos de los estados-nación reconfigurados en el período de entreguerras utilizaron el recurso de la desnacionalización masiva de los grupos poblacionales declarados indeseables. Asimismo, durante la década de 1990, el filósofo político Giorgio Agamben alertaba acerca de un uso cada vez más excepcional del derecho en el seno de las democracias liberales occidentales, difuminando así las fronteras entre democracia y dictadura, cuestionando el sentido común que asegura que un orden democrático asegura por sí mismo el respeto de estos derechos. Dicho de otro modo, un orden democrático no resulta un impedimento para la existencia de la figura del *campo* (de refugiados, de concentración, de trabajo, de inmigrantes ilegales, etc.), vale decir, de zonas de excepción donde los reclusos carecen de todo estatuto jurídico y su ciudadanía ha sido reducida a una mera vida desnuda.

Por todo esto, la perspectiva institucional y jurídica resulta necesaria pero insuficiente a la hora de asegurar el cumplimiento efectivo de estos derechos. A la luz de los acontecimientos recientes en nuestro continente, queda claro que su vigencia depende siempre de la movilización política de una parte importante de la sociedad.

Como antecedentes se destacan, por un lado, el Seminario sobre Derechos Humanos que se dicta en la Escuela de Música desde el año 2016. El mismo es de carácter obligatorio para la Licenciatura en Tecnologías Aplicadas al Arte Sonoro y de carácter optativo para el resto de las carreras. Al incluir los derechos humanos como contenidos transversales, se pretende hacer de esta experiencia particular una propuesta curricular común a todas las carreras de la Facultad de Humanidades y Artes. Asimismo, esta temática se ha incluido también en el Curso de Introducción a la Vida Universitaria (CIVU), de reciente creación, y que se llevará a cabo por primera vez en el año 2020.

El Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de Rosario surge como un espacio de reflexión crítica y producción académica focalizado en estos derechos

imprescindibles que consideramos merecen la máxima dedicación, en especial por parte de lugares centrales de la producción de conocimiento como son las Universidades.

El Programa de Derechos Humanos aspira a que el amplio legado de las luchas y debates sobre el universo de derechos encuentre en nuestra Facultad un ámbito de discusión y de promoción cada vez más intenso en el conjunto de su vida académica, promoviendo cursos, seminarios de especialización, vinculando nuestro hacer en esta materia con otros centros académicos e instituciones del país y el extranjero que trabajan por ubicar en un lugar central la defensa, promoción e investigación sobre este corpus jurídico fundamental para la vida cotidiana de nuestras sociedades.

Objetivos:

- Contribuir a generar en estudiantes y docentes una conciencia integral de la noción de derechos humanos, más allá de la capacitación profesional que su área de trabajo exija.
- Brindar a los estudiantes herramientas de reflexión crítica a la hora abordar las problemáticas de la justicia transicional y de las memorias de la violencia política.
- Fortalecer en toda la comunidad académica de nuestra Facultad la conciencia de los derechos humanos como un aspecto de responsabilidad profesional, ética y social en todos los campos de la investigación, estudio, enseñanza y trabajo.
- Promover la realización de seminarios, congresos, cursos y encuentros focalizados en la formación, discusión y reflexión sobre estos derechos fundamentales.
- Establecer vínculos con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones, tanto nacionales como extranjeras, que tienen a los Derechos humanos como objetivo y misión fundamental.
- Impulsar una línea editorial que posibilite la difusión de trabajos e investigaciones en esta materia.

VI

Problemática Educativa Ambiental

La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) reconoce la centralidad de los seres humanos dentro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible, así como también el derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, atendiendo especialmente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras. El tratamiento de las cuestiones ambientales compromete al conjunto de la ciudadanía. Instituidas como “cuestión” socialmente problematizada (Ozslak y O’Donnell 1981), las preocupaciones ambientales impulsan y generan políticas públicas bajo la forma de intervenciones en los distintos niveles y ámbitos del Estado, entre las cuales se destaca la educación de los ciudadanos para la preservación del medioambiente.

La Constitución Nacional, en su artículo 41, establece el derecho de todos los habitantes de gozar de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, como así también el derecho de satisfacer con sus actividades productivas las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, estableciéndose así el deber de preservar el ambiente. En este sentido, la República Argentina sancionó la Ley Nacional n° 25675/2002 “Ley General de Ambiente” reconociendo entre sus objetivos: garantizar la dinámica de los sistemas ecológicos, asegurar la preservación ambiental y el desarrollo sustentable, fomentar la participación social en los procesos de decisión, promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales y cambios en los valores y conductas sociales a través de la educación, organizar la información ambiental y asegurar el libre acceso de la población a ella. Entre los instrumentos de política y gestión, destaca la educación ambiental: “instrumento básico para generar en los ciudadanos valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, propendan a la preservación de los recursos naturales y su utilización sostenible, y mejoren la calidad de vida de la población” (artículo 14).

En lo que respecta a la agenda de políticas de nuestra Universidad, ya existen ciertos programas representativos de dicha preocupación. En primer lugar, la creación del Comité Universitario de Política Ambiental de la UNR (Res. R. 1797/1988), a partir del cual se concibe a la Educación Ambiental como un enfoque transdisciplinario de reflexión, intercambio y desarrollo de políticas y proyectos institucionales innovadores como respuesta a las problemáticas ambientales. Asimismo, la Cátedra del Agua dirigida por Aníbal

Faccendini y radicada en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales ha cumplido diez años de trayectoria. Por último, recientemente la UNR ha implementado el programa UNR Saludable (Res. 3510/2017), en el marco del Plan Argentina Saludable, con el propósito de desarrollar acciones sostenidas de promoción de la salud integral de la comunidad universitaria, entendiendo la misma como la confluencia de la salud ambiental y la salud social.

En este sentido, en el marco de la agenda UNR 2020-2030 se ha creado el Observatorio Ambiental de la UNR, reconociendo una serie de objetivos para el desarrollo sostenible y considerando la integralidad de los derechos comprendidos en las dimensiones económica, ambiental y social. De esta manera, la Universidad se propone contribuir al fin de la pobreza y al hambre cero, la educación de calidad, la reducción de las desigualdades, la igualdad de género, la promoción del trabajo decente y el crecimiento económico, así como de la industria, la innovación y la infraestructura, y el desarrollo de ciudades y comunidades sustentables. Otros objetivos comprenden: agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, acción por el clima, vida de ecosistemas terrestres, vida submarina y la producción y el consumo responsables.

Por otra parte, en la propia Facultad de Humanidades y Artes se ha creado el Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Humanidades y problemas ambientales, dirigido por la Mg. Ana Sardisco. Entre sus lineamientos, se reconoce la importancia de la educación ambiental para valorar los recursos y bienes naturales y culturales, preservar la diversidad biológica y respetar la diversidad étnica y cultural. El centro de estudios se plantea contribuir a la incorporación del saber ambiental en la producción de conocimiento. Asimismo, la Facultad de Humanidades y Artes creó en 2019 la Comisión ad hoc en Consejo Directivo sobre “Sustentabilidad, concientización y Medio Ambiente.

Más recientemente se creó en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Artes la Secretaría de Planificación e Innovación, que organiza su trabajo en tres grandes ejes, entre los que se encuentra el de Concientización y Educación ambiental, que se propone, entre otros objetivos, promover la Educación Ambiental como enfoque transdisciplinario de reflexión, intercambio y desarrollo de políticas y proyectos institucionales innovadores como respuesta a las problemáticas ambientales. En este marco se llevará a cabo la oferta de Seminarios sobre Medio Ambiente y sustentabilidad que tendrán como objetivos:

- Promover la Educación Ambiental como enfoque transdisciplinario de reflexión, intercambio y desarrollo de políticas y proyectos institucionales innovadores como respuesta a las problemáticas ambientales.
- Contribuir en la formación de profesionales en el campo de las humanidades, las artes y las culturas con compromiso de ética ambiental.
- Desarrollar acciones sostenidas de promoción de la salud integral, ambiental y social, de la comunidad universitaria.
- Favorecer el desarrollo de líneas de investigación y proyectos de extensión universitaria.
- Concientizar en los siguientes ejes: arquitectura bioclimática y espacio público, residuos y reciclaje, comunidad y vida sustentable, entre otros.

VII

Metodología y ética de la investigación

Este seminario se propone introducir a los estudiantes de las carreras de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario en las diversas perspectivas teórico-metodológicas de los campos del saber que conviven en las ciencias sociales, las humanidades y las artes. Comprenderá la metodología de investigación y sus procesos: la elección de líneas de investigación, temas y problemas, objetivos, hipótesis de trabajo, la construcción del marco teórico, el estado de la cuestión, tareas y cronogramas, las diversas metodologías cuantitativas y cualitativas, etc. Todos ellos se constituyen en actividades e instrumentos fundamentales y precisan de orientaciones teóricas y prácticas para introducir a los estudiantes en la tarea investigativa.

Este seminario comprenderá una formación general en lo que se refiere al conocimiento científico y a la investigación, y una orientación específica hacia el campo profesional delimitado. Es por lo tanto fundamental que, además de los contenidos teóricos generales, se incluyan abordajes dirigidos a trabajar los géneros textuales específicos de la investigación como ser la elaboración de proyectos de investigación.

Este seminario pretende brindar saberes e instrumentos a estudiantes que aspiren a elegir un campo de investigación como inserción específica, que elaboren un proyecto de investigación para la obtención del título de grado, para la admisión en una carrera de posgrado, para la postulación a becas o financiamientos de Ciencia y Tecnología, entre otros. Asimismo, está orientado a quienes hayan elegido carreras de Profesorado de las diversas áreas del saber. La imbricada vinculación entre docencia e investigación y la necesidad de fortalecer dicha relación, fundamenta la incorporación de estos contenidos transversales de grado.

En lo que respecta al ámbito universitario, por ejemplo, la investigación, juntamente con las tareas de formación, extensión y gestión institucional se encuentran contempladas entre las funciones y obligaciones de los docentes en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario. El artículo 11 de la Ordenanza 651 de la UNR (Anexo I del Estatuto) establece entre las actividades del docente universitario: “la investigación: elaboración y ejecución de proyectos, realización de estudios vinculados con los proyectos, elaboración de informes, producción escrita, dirección de investigadores y becarios”.

Algunas de las carreras de grado de la Facultad de Humanidades y Artes incorporan asignaturas relacionadas con la metodología y la ética de la investigación como materia curricular de cursado obligatorio, como en el caso reciente de Gestión Cultural (Res. CS 179/2019), mientras que otras no lo hacen en absoluto. La metodología y la ética profesionales resultan herramientas imprescindibles para el desarrollo, no solo de las actividades docentes y de investigación, sino incluso para realizarlas siguiendo los principios de la deontología profesional. La propuesta de incluir estos contenidos transversales surge de la necesidad de transformar una experiencia particular en una propuesta curricular común a todas las carreras de la Facultad de Humanidades y Artes, con el fin de fomentar el pensamiento, la investigación y la producción científica, y de fortalecer la formación de graduados comprometidos con la sociedad, que desarrollen sus prácticas en los distintos campos, atendiendo los principios de la ética profesional.

VIII

Saberes otros, saberse otros

Este seminario se propone introducir a los estudiantes de las distintas carreras de la Facultad de Humanidades y Artes en una serie de debates epistémicos y políticos que atraviesan las ciencias sociales y las humanidades desde las últimas décadas, señalando su carácter eurocentrado.

Son contados los paradigmas teóricos, sociales y humanísticos que emergieron desde nuestro continente y que han logrado hacerse un lugar en el mundo académico internacional en el siglo de las disciplinas de la sociedad. Estos son: la teoría de la dependencia, la teología de la liberación, la pedagogía del oprimido, la filosofía de la liberación, el giro decolonial (Segato, 2013) y el perspectivismo amerindio de Viveiros de Castro.

Los saberes que se enseñan y se discuten en nuestra facultad, en nuestro país, y en nuestra región hunden sus raíces en lo que Aníbal Quijano llamó, a propósito del quincentenario de la conquista europea de nuestro continente, colonialidad del saber. Esto significa que las luchas por la independencia política que dieron nacimiento a las nuevas repúblicas “latinoamericanas” en el siglo XIX dejaron intactas toda una serie de estructuras coloniales de poder, de saber y del ser, encubiertas generalmente bajo el velo de la diferencia cultural. Se trata de un doble ocultamiento, ya que la colonialidad no sólo implica un desprecio por la diferencia del no europeo, sino también que la colonialidad es el supuesto no dicho de la modernidad, su lado oscuro.

En Argentina, el imaginario de una población blanca y europea resiste la figura del indio, que retorna como un espectro que se creía haber dejado atrás, arrastrado por las fuerzas del progreso y del desarrollo. Las corrientes discursivas populistas y de izquierda han aceptado y repetido el mito de las élites liberales sobre la identidad nacional, dando por sentado que nuestros paisanos los indios (como los llamaba San Martín) forman parte del pasado, un pasado que se inscribe en una filosofía de la historia unidireccional, que rechaza la pluralidad de experiencias sobre el tiempo y que hereda de la escatología cristiana la fascinación acrítica por la novedad (los intelectuales progresistas formados en los *saberes emancipadores* serían los apóstoles que anuncian las *buenas nuevas*, según la aguda observación de Mignolo).

Estos paradigmas epistémicos descentrados cuestionan el supuesto carácter universal de la matriz del saber moderno occidental, señalando que todo saber es situado, fruto de la

reflexión de una experiencia histórica siempre atravesada por múltiples coordenadas, entre ellas, las geopolíticas. Algunas de estas perspectivas buscan desestabilizar y apropiarse de las teorías hegemónicas desde adentro, como es el caso del marxismo negro, o de algunas formulaciones del filósofo Enrique Dussel y de Aníbal Quijano, que recuperan la concepción de sistema-mundo de Wallerstein. Otros proponen un desprendimiento, cuestionando no sólo el lado indeseable del universalismo moderno, sino el propio valor de lo universal y de lo nuevo, que supone una sola experiencia del tiempo histórico.

Se trata, por lo tanto, de provincializar a Europa (Chakrabarty), a la vez que de reconocer el estatuto de los otros modos de saber, emergiendo así una pluriversalidad (Mignolo), en la que se da el “reconocimiento del otro como igual, siempre que la diferencia le acarree inferioridad, y como diferente, siempre que la igualdad le ponga en riesgo la identidad” (de Sousa Santos, 2009).

Objetivos:

- a) Brindar a los estudiantes herramientas para llevar a cabo lecturas críticas de las matrices teóricas y empíricas de los cánones académicos de las formaciones de grado.
- b) Contribuir a la crítica de la matriz eurocentrada que tradicionalmente han adoptado las currículas de las diferentes carreras de nuestra facultad.
- c) Propiciar la apertura epistémica a otras tradiciones cognitivas, políticas y metafísicas, fundamentalmente de nuestro continente y nuestra región.
- d) Desarrollar una actitud metodológica y ética según la cual el otro no sea un objeto de estudio al que se le debe extraer hasta el último secreto, sino quien solicita el saber que el investigador pone a disposición.

IX

Malvinas como nudo histórico. Imperialismos, naturaleza, identidades, vidas cotidianas y soberanías en conflicto (siglos XVIII-XXI)

Esta asignatura tiene por objetivo introducir a los estudiantes de las distintas carreras de la Facultad de Humanidades y Artes al tratamiento de diversos problemas que giran alrededor del núcleo histórico Malvinas desde la perspectiva de diferentes disciplinas humanísticas y sociales –desde la Historia a las Ciencias Políticas, pasando por la Antropología, la Literatura o la Arqueología, entre otras–.

La organización de la misma estará a cargo del Programa de Malvinas (Res. 919/19), que se dicta para las carreras de Historia y Antropología, pero contará con la intervención especial de docentes de diversas carreras y universidades nacionales e internacionales, así como también con la colaboración de auxiliares de distintas cátedras y de investigadores que integran el Centro de Estudios de Historia Social de la Justicia y el Gobierno (CEHISO), también radicado en esta Casa.

El propósito general es el de organizar recorridos problemáticos alrededor de cinco momentos clave de la historia del archipiélago malvinense, articulando producción académica de las disciplinas antes mencionadas, para ofrecer dentro de la agenda curricular de nuestra Facultad la posibilidad de abordar, desde las más diversas perspectivas, un conjunto de temas cuya importancia en la discusión pública y en la agenda política nacional es indudable.

Dada la ausencia de estos problemas en particular en las asignaturas que conforman la grilla académica de las carreras que se dictan en nuestra Casa, nos proponemos además los siguientes objetivos específicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Presentar al estudiantado de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR un menú de problemas vinculados con la historia global del archipiélago malvinense a partir de distintas ciencias sociales y humanas.

- b) Orientar el análisis y lectura de bibliografía consolidada en contrapunto con las nuevas investigaciones sobre el tema.
- c) Proporcionar elementos técnicos específicos para la lectura de cada tipo de abordaje, según la disciplina de la que proviene.
- d) Familiarizar al estudiante con la relación entre procesos históricos, las categorías teóricas utilizadas en sus análisis y los problemas técnicos que presentan los diferentes tipos de enfoques, así como los problemas que presentan los diversos tipos de fuentes utilizadas en los análisis.
- e) Desarrollar una actitud favorable frente a la integración dialéctica de lo empírico y lo teórico con proyección en la formación de profesionales que se desempeñarán en la enseñanza y / o la investigación.
- f) Promover actividades de discusión sobre materiales para la enseñanza en el aula de los tópicos que se abordan en el programa.
- g) Promover la participación activa del estudiantado en actividades abiertas a la comunidad, con invitados especiales.